



ORDEN DE COMPRA № 9240

Fundación Tiempos Nuevos

RUT: 72.548.600-6 Fono: 56 2 8288000

Avenida Punta Arenas 6711

Materiales Graficos, Comunicaciones 1-03-008 La Granja - Santiago

Señores: INVERSIONES PUBLICITARIAS SA

RUT: 76.409.290-2 Fono: 226292205

Dirección: AV. LAS TORRES 3464

Comuna: Recoleta

Contacto:

Fecha Emisión:

27/03/2017

Fecha Entrega: 27/03/2017 Lugar de Entrega: Punta Arenas 6711 La Granja

Condiciones Pago: 30 dias Moneda: Peso Chileno

Ejecutivo Compra: Pedro Aravena A. Fono Adquisiciones: 828 80 53 - 828 80 71

Mail: adquisiciones@mim.cl

Codigo	Descripción		Cantidad	UM	P.Unit	Valor Total
Codigo			Carilluau	_		
SERV0035	TOTEM INFLABLE GIGANTE TAMAÑO 5 MTS, (Construidos en tela	Ш	1	UN	630,000	630,000
	PVC resistente con filtro UV, con logotipo a todo color					
	hasta 4 colores planos por ambas caras, alimentados con					
	turbina de 220 volts de bajo nivel de ruido incluida,					
	iluminación interior con fondo blanco, sistema de amarres					
	para anclaje, 4 cuerdas arriba y 4 abajo, set de 4 estacas					
	de fierro de 50 cts y de 0,5 mm de espesor, bolsa de pvc					
	para transporte).					

Observaciones:

REQ.Nº8865 PARA ACTIVIADAD EXTENSION COMUNICACION BIBLIOTECA NACIONAL (MIM VIAJERO).	Neto	630,000
Encargado de recepcionar: Nicole Lagos A. Anexo: 8057	IVA	119,700
Lugar de entrega: Punta Arenas 6711 (Edif. Administrativo Segundo Piso)	Total	749,700

Condiciones Generales

- 1.- Indicar N° de orden de compra en factura o guía de despacho
- 2.- Días de recepción : lunes a viernes de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:30 hrs.

Los pagos se efectuaran todos los viernes de cada mes de 09:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hrs.

dentro de un plazo máximo de 30 días de recepcionada la factura

Tener presente para retirar cheque se exige lo siguiente

Poder simple con membrete, firmado y timbre de la empresa, indicando quien retira el cheque

Fotocopia del RUT de la empresa y de quien retira

Consulta de pagos : 828 80 69 / 828 80 13

Si el retiro del cheque lo hace el representante legal de la empresa debe adjuntar copia de la escritura que acredite su personería

